

## Familias riohacheras podrán iniciar procesos de titulación de predios de propiedad del Distrito

La Alcaldía de Riohacha adelantará procesos de legalización de predios a familias que tienen posesión de los mismos, pero que carecen de titularidad.

Esto, gracias a la aprobación del acuerdo 009 del 2023, por parte del Concejo, que faculta la titulación de terrenos de propiedad del Distrito. **P. 2**



**Aqualia afirma su compromiso para superar desafíos en agua y alcantarillado en el Distrito de Riohacha**

P. 10

### POLÍTICA

**Candidatos a la Alcaldía del municipio de Manaure firmaron el "Gran Pacto por la Democracia"**

P. 2

### POLÍTICA

**Gobierno departamental garantiza seguridad para el desarrollo de las elecciones regionales**

P. 3



**Conmemorarán Día Internacional Contra la Escnna y la Trata de Personas**

P.11



### POLÍTICA

**CNE negó solicitud de revocatoria de inscripción del 'Macho' Morón como candidato a la Alcaldía de La Jagua del Pilar**

P. 2

### JUDICIALES

**Hombre de 30 años pierde la vida en accidente de tránsito en la vía Dibulla-Palomino, al parecer fue golpeado por carro**

P. 15

**Cuerpo de mujer wayuú que falleció en Perú fue entregado por error a otra familia que lo sepultó en Lima**

P. 15

## Toma pacífica lleva 6 días

Foto Cortesía / Diario del Norte



Hoy completan seis días de toma pacífica de la estación de monitoreo del gasoducto de Promigas, cerca de 26 autoridades tradicionales wayuú, junto a los miembros de sus comunidades. La toma se registra a la altura del kilómetro 7 en la vía que de Manaure comunica al municipio de Uribia, en la comunidad de Kaisurujun. Desde hace más de 8 meses las autoridades wayuú contaban con unos delegados que se habían sentado en una mesa de diálogo para poder llegar a acuerdos que cumplieran con las indemnizaciones que se les había asignado a las comunidades debido a los problemas y afectaciones que originan los trabajos de exploración y explotación del gas natural. **P. 11**



**Cerrejón y comunidades de Media Luna construyen enramadas y viviendas para más de 400 familias wayuú**

P. 9

### SOCIALES

**Más de 50 comparsas dieron apertura en la versión 45 del Festival Cuna de Acordeones en Villanueva**

P. 12



## Oráculos

### ¡Perrero!

A Junior no lo dejan hacer goles. Perdió respaldos de 'Juanlo' y 'Tina'. A los azules les pasaron una cuenta de cobro desde Fonseca. Les reclamaron los acuerdos que el abogado tenía con Jimmy Boscán. Además, exigieron no cumplir con los acuerdos en las elecciones a Congreso. También impidieron el acuerdo entre Junior y 'Jairito'. Lo dejaron atado para hacer acuerdos con Hassan, Benedicto y Micher. ¡Primo, órdenes son órdenes!

### PGN pide informe

La PGN exigió al Distrito de Riohacha, cuentas claras. Quiere conocer cuál es el apoyo que le están dando a los desplazados de Matitas, Tigreras, Choles y otras comunidades. Van casi 80 familias desplazadas. ¡No puede ser! El único que responde es el personero, pero no tiene músculo financiero para apoyar. Los desplazados se han quejado. ¿Será que existen acciones y las tienen guardadas? Bueno, al menos no se han publicado. Hay silencio.

### 'Guaidó', preocupado

El famoso 'Guaidó' guajiro está preocupado. Desmontó su candidatura a la Gobernación para respaldar a Wilder Navarro, pero tienen semanas que no se ven. Al candidato del PH, sus amigos no le conocen la hoja de ruta. Lo buscan, lo llaman, le dejan mensajes, pero el jurista guarda silencio. Óscar Sánchez siente temor por su candidatura. Quiere que el PH se reúna con Navarro para tomar determinaciones.

### Nuevos simpatizantes

A la campaña del proyecto 'Juntos por el Progreso' llegó el exalcalde de Uribe Abel Giacometto Fuminaya. Se unió al equipo que lidera el candidato wayúu Jaime Buitrago García. ¿Y entonces? Que la mayoría de los exalcaldes se identifican con el proyecto de Jaime, quien suma nuevas fuerzas para convertirse en el nuevo alcalde de Uribe. La juventud del candidato está pasando todas las pruebas.

Se mantiene como candidato a la Alcaldía de La Jagua del Pilar

# CNE negó solicitud de revocatoria de inscripción del 'Macho' Morón



Con la unión del Pacto Histórico, la campaña del 'Macho' Morón se ha fortalecido, tanto que resplandece como un diamante.

Según expediente radicado N° CNE-EDG-2023-018794 se oficializó en el Consejo Nacional

Electoral un derecho de petición para que se revisara la candidatura a la Alcaldía de La Jagua del Pilar de

José Amiro Morón Núñez, por presupuestos delitos, el cual fue solicitado por Armando Varela Sarmiento.

Sin embargo, el jueves 21 de septiembre, se niega la solicitud de revocatoria de Inscripción de la candida-

tura de Morón Núñez, quien es avalado por el Partido de la U, por no incurrir en la causal de inhabilidad concertada en el numeral No. 1 del artículo 37 de la ley 617 del 2000 con relación a elecciones de autoridades locales a celebrarse el próximo 29 de octubre de 2023.

Por tanto, la candidatura del 'Macho' Morón está más fuerte que nunca. Los habitantes del municipio le demuestran su apoyo cada vez que toca la puerta de sus casas, en cada evento, recorrido y demás actividades, demostrándole que el respaldo sigue intacto. Ellos reconocen el cambio que tuvo La Jagua del Pilar con la administración del 'Macho'.

Ahora con la unión del Pacto Histórico, la campaña se ha fortalecido, tanto que resplandece como un diamante. El amarillo irradia en cada corazón de un jagüero.

Hay comentarios que pretenden dañar la imagen del candidato, pero eso más bien ha hecho que su nombre se recuerde en cada lugar, no solo del municipio, sino de toda La Guajira, por su buena gestión y ser un hombre de palabra.

## Proceso no requiere la intermediación de tramitadores Familias riohacheras podrán iniciar procesos de titulación de predios de propiedad del Distrito

La Alcaldía de Riohacha adelantará procesos de legalización de predios a familias que tienen posesión de los mismos, pero carecen de titularidad, gracias a la aprobación del acuerdo 009 del 2023, por parte del Concejo, por medio del cual se faculta la titulación de terrenos de propiedad del Distrito.

“Esta medida representa un avance significativo hacia la legalización de terre-



Pablo Fonseca Deluque, secretario de Planeación.

sueño de numerosas personas que anhelan tener una vivienda propia, tal como se logró en el barrio La Mano de Dios, donde se legalizaron 32 predios gracias a facultades previas que vencieron el 31 de julio.

Fonseca además recordó que este proceso no requiere la intermediación de tramitadores y que en la Secretaría de Planeación está un equipo dispuesto a brindar la asesoría necesaria para facilitar el proceso.

Este proyecto representa una oportunidad significativa para que las familias de Riohacha obtengan la titularidad de sus predios y, con ello, la seguridad y la estabilidad que implica la posesión legal de sus hogares.

La Administración distrital se compromete a seguir trabajando en esta iniciativa que beneficia a la comunidad y que refleja su compromiso con el bienestar de sus ciudadanos.

nos ocupados por personas que han mantenido posesión, pero carecen de titularidad”, aseguró el secretario de Planeación de Riohacha, Pablo Fonseca Deluque, quien además expresó su gratitud hacia el Concejo por el apoyo dado a este proyecto de vital importancia para muchas familias.

Fonseca destacó que esta iniciativa busca cumplir el

## Candidatos a la Alcaldía de Manaure firmaron el 'Gran Pacto por la Democracia'

En un acto especial, los candidatos a la alcaldía del municipio de Manaure Jhon Pimienta y Carlos Gómez, firmaron el 'Gran Pacto por la Democracia', iniciativa que impulsó la Registraduría Nacional y la Administración municipal.

Los candidatos llegaron a la hora convenida para participar de la iniciativa que fue presidida por el alcalde Elven José Meza, la registradora municipal, Linelys Navarro Peñaranda, y el secretario de Gobierno José David Álvarez Toro.

Los firmantes ratificaron el compromiso de trabajar por unas elecciones legales, seguras y transparentes.

Tanto Jhon Pimienta como Carlos Gómez, se comprometieron en impul-

sar unas elecciones en medio del respeto y la tranquilidad, para que los electores logren ejercer el derecho al voto sin mayores traumas.

Cabe recordar, que en elecciones pasadas se presentaron una serie de enfrentamientos entre las campañas que generó que el escrutinio fuera trasladado a la ciudad de Riohacha.

Se espera que en esta oportunidad se respeten los resultados de las elecciones, para evitar confrontaciones como las ya vividas.



Los firmantes trabajarán por unas elecciones legales.

**DESTACADO**  
*El Distrito se compromete a seguir trabajando en esta iniciativa que beneficia a la comunidad y que refleja su compromiso con el bienestar de sus ciudadanos.*

## Oráculos

## Se protocolizó

La llegada de Ronald Gómez a la campaña de Jose Durán se protocolizó y como siempre la foto de rigor para que no quede duda. En redes sociales era un hecho el aterrizaje de Ronald donde Jose, quien tiene claro que en política cualquier voto suma, por eso no caza peleas y mantiene prudencia en cada una de sus actuaciones, por aquello que todo después de elecciones vuelve a la normalidad.

## El encuentro

Los candidatos a la Alcaldía de Riohacha, José Durán y Eriberto Ibarra se encontraron en las playas de la ciudad, pues ambos fueron citados para atender a un reconocido medio nacional. El primero en atender la entrevista fue José Durán, quien una vez terminó se encontró con su contradictor a quien saludó como siempre de manera muy efusiva. Buen ejemplo de los candidatos que a veces los simpatizantes olvidan.

## 'Nueva Guajira'

Eriberto Ibarra sigue dando de qué hablar sin tanta bulla. Dicen que poco a poco y con paciencia logró que el movimiento 'Nueva Guajira' se uniera a su campaña. El candidato concretó el apoyo en un encuentro con sus máximos líderes, lo que motivó que la agenda le variara, pues las bases de 'Nueva Guajira' ya se unieron a la campaña. 'Beto' está que no se cambia porque las 'hormiguitas' ya están trabajando.

## El logotipo

El logotipo de la tarjeta electoral del candidato Genaro Redondo a la Alcaldía de Riohacha desató más de un comentario ayer en la sede de la Registraduría. Resulta que apareció el logo del grupo significativo que lo inscribió, cuyas firmas no fueron suficientes. Para los delegados de los demás candidatos el logotipo debe ser de los partidos que avalaron al médico. Que el tema pasó a consulta de la Registraduría en Bogotá.

Habrà aumento del pie de fuerza

## Gobierno departamental garantiza seguridad para el desarrollo de las elecciones regionales

El secretario de Gobierno de La Guajira, Alberto Mario Cuan, confirmó que desde la Administración departamental se sigue trabajando para garantizar la seguridad en las elecciones regionales que se realizarán el próximo 29 de octubre.

Explicó que para ello se contará con un aumento del pie de fuerza para algunos sitios como el Distrito de Riohacha y los municipios de Dibulla y Uribia, entre otros.

Aseguró que tener identificadas a las nueve personas más buscadas por



Alberto Mario Cuan, dijo que desde la Administración Wilches se trabaja para garantizar la seguridad en las elecciones.

las acciones delictivas en el Departamento, representa cierta tranquilidad.

Precisó, que gracias al trabajo de inteligencia por parte de la Policía Judicial y la Fiscalía se logró tener claridad sobre el autor material de las muertes ocurridas sobre la Troncal del Caribe, y también los vinculados a los hurtos en las diferentes vías del Departamento.

“Se trata de una labor importante realizada por Fuerza Pública. Nosotros como Departamento, ofrecemos una recompensa y le

pusimos precio a cada una de esas cabezas”, dijo.

En ese mismo sentido, el secretario de Gobierno departamental, Alberto Mario Cuan, precisó que las autoridades están tras la pista de esas nueve personas para dar con su captura en el menor tiempo posible, quienes se dedican a acciones delictivas como el asesinato y la extorsión.

“Esperamos que antes de que finalice el año ya estén estas personas capturadas y vuelva la sensación de seguridad también al Departamento”, concretó.

La Guajira solo tiene 2 inscritos

## 100 inscritos de la comunidad Lgbtiq+ como candidatos a las próximas elecciones, según Caribe Afirmativo



Según el informe, solo hay dos candidatos inscritos en La Guajira en las distintas corporaciones.

Con base en el estudio realizado por Caribe Afirmativo, en las elecciones territoriales de 2023 se inscribieron 100 personas pertenecientes a la comunidad Lgbtiq+, lo que representa un aumento del 32% en comparación con las elecciones de 2019.

Sin embargo, en el Departamento la participación sigue siendo baja. Según este informe, solo hay dos candidatos inscritos en las distintas corporaciones, lo que subraya la necesidad de espacios como el Conversatorio 'Un café por la diversidad: Participación política

### DESTACADO

*En el conversatorio se analizaron estrategias para aumentar la participación de las personas Lgbtiq+ en el ámbito político y crear un ambiente inclusivo y de representación de las minorías.*

y derechos humanos de personas Lgbtiq+ en elecciones territoriales', evento lidera-

do por la Fundación Juan Parra y con presencia de Uniguajira.

En este conversatorio se desarrollaron estrategias con el objetivo de aumentar la participación de las personas Lgbtiq+ en el ámbito político y crear un ambiente inclusivo y de representación de las minorías.

Esto fue posible gracias a la intervención de panelistas de entidades como la Alcaldía de Riohacha, la Registraduría, la Fiscalía y la Personería Distrital de Riohacha, que enriquecieron el intercambio de ideas.

## Colombia se une para despedir al maestro Fernando Botero

El féretro con el cuerpo del artista Fernando Botero llega a Bogotá para iniciar los homenajes fúnebres que se contemplan en varias ciudades del país. Las acti-

vidades abiertas al público iniciarán con cámara ardiente en el Congreso de la República.

Luego de un acto solemne que contará con la participación de distintas personalidades, el Salón Elíptico del Capitolio Nacional recibirá a todas las personas que quieran despedir al célebre pintor, escultor y dibujante colombiano.

“Su aporte al arte es invaluable, debemos honrar su legado y su deseo de construir un país en paz”, señaló el presidente de la Cámara de Representantes, Andrés

Calle.

El viernes 22 de septiembre este espacio estará abierto al público a partir de las 2:30 p.m. y hasta las 4:00 p.m. El sábado y domingo se podrá ingresar entre las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Aspectos a tener en cuenta para el ingreso al Capitolio Nacional:

El ingreso se dará por la entrada principal del Capitolio Nacional contiguo a la Plaza Bolívar.

La salida será por la puerta lateral del Elíptico, costado Patio Núñez, en la carrera 7 con calle 9.

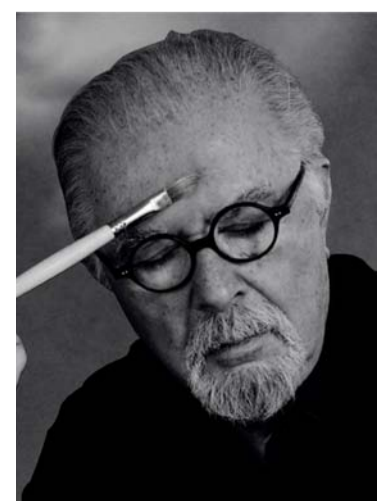
El tránsito por las instalaciones del Capitolio debe ser constante, siguiendo las indicaciones del personal policial en servicio, sin devolverse o ir en contra del sentido de ingreso o tránsito.

No se pueden ingresar morrales o maletas.

No se podrá tomar fotos al interior del salón Elíptico del Capitolio Nacional.

No se permite la entrada de menores de edad.

Guardar silencio al interior del Salón Elíptico conservando la solemnidad del acto protocolario.



El pintor Fernando Botero, fallecido el pasado viernes.



Ana del Castillo, con público del Distrito de Riohacha, evento organizado por Cardenal Stereo.

Ya eres ganadora y siempre lo serás

## Ana del Castillo, la niña genio cantante con la mirada perdida

Por 'Coco' Ramos



Cuántas veces te habrán dicho: es que eres muy rebelde, mal hablado, vagamundo, claridoso, lengua larga y cuántas veces te ha tocado decir y aceptar, sí, soy todo eso, ¿pero saben qué? tengo un gran corazón.

De aquella niña que conocí y presenté hace 8 o 9 años queda poco o nada, pero queda todo... Sigue siendo la misma rebelde y mal hablada y aunque vista con arapos finos, en su interior no le interesaría o importaría vestirse con las prendas más humildes, pues en ella jamás existirá altivez o arrogancia. Sigue siendo la misma niña que escucha cuando le dan un buen consejo, pero que grita y es respondona cuando siente que la atacan; 'pata caliente', como le decían, pues siempre andaba en la calle, su casa, tal vez, dónde aprendió muchas cosas, entre ellas a defenderse de lo indefendible. De esa jovencita aún queda todo, en su interior ella jamás cambiará, ni toda la fama ni todo el dinero del mundo la podrá cambiar.

Ese día la conocí, a sus 15 años, sí, esa edad tenía cuando me la llevó el maestro Andrés "El Turco" Gil a uno de mis eventos para



Ana del Castillo responde preguntas durante evento organizado por Cardenal Stereo en Riohacha.

que la presentará ante mi público o auditorio. Así sería, pero primero cantaron sus niños del vallenato y entre ese público, en los bancos del centro yo alcanzaba a mirar a una chica llamativa, pero distraída, con mirada perdida, que escuchaba el zuzurro de aquel bullicio, pero que no se inmutaba ante el, pues su mente volaba, volaba y volaba.

Fue hasta la sexta o séptima canción del gru-

po de niños que el maestro me decía estas palabras al oído: "Coco, te voy a presentar para que presentes hoy ante tu público a la que será el reemplazo de Patricia Teherán". 'Wao', qué expresión, qué palabras, qué compromiso al exponer tal afirmación. Yo le dije de inmediato: Maestro, si usted lo dice, yo lo creo. Fue cuando pedí entonces un aplauso para recibirla, quien resultaría ser la misma jovencita distraída y con mirada per-



Ana del Castillo, en el concierto digital.

didada que mis ojos alcanzaron a ver entre el gentío, en su mundo, no en el nuestro, solo en su mundo, ese mismo que tiempos después estaría conquistando.

El público con ese aplauso tibio, como entre sí, como entre no, seguramente diciéndose todos, una cantante o un cantante más de tantos que aparecen a diario queriéndose mostrar, solo eso, pero yo en mi 'picardía' costeña y sagacidad al presentarla, manifesté: Señoras y señores, en estos momentos les voy a presentar a Ana del Castillo, quien será el reemplazo y de eso no me cabe ninguna duda de la Gran Patricia Tehe-

rán. Les juro que me temblaron las piernas ante tal afirmación que públicamente me atrevía a manifestar, sin escucharla aún. Sube entonces ella al escenario, con aquel caminar despampanante, pisada fuerte, que contrastaba con sus zapatos de tela, color blanco y algo rotos, mis ojos sin querer, miraban ese pequeño, pero notable detalle, tenía entonces 15 años, eso recuerdo. Tomó el micrófono, tal vez no me dio las gracias por mis palabras, quizás no saludó al público presente, pues ella solo quería cantar, eso también lo noté. Entona fuerte y duro con la instrumentación de los niños en el escenario, la canción emblemática de la gran Patricia: "Tarde lo conocí". Se me erizaron los vellitos, mi cuerpo se estremeció igual que al de todos los presentes. El maestro 'Turco' Gil alzaba sus manos en signo de victoria y a quienes en un comienzo tuvimos que rogarle aquellos aplausos, ahora, después de oírla, aplaudían tan fuerte que mis oídos casi estallaban de la alegría.

Supe entonces que esta niña despelucada, vestida de blanco, shores propios de su edad, zapatos rotos y algo embarrutados, sería una gran estrella.

Hoy, después de eso y al pasar de algunos años, estás nominada a los Premios Grammy Latino de la Academia. Ganes o no ganes, ya eres ganadora y siempre lo serás.



La frase en las campañas de alcaldías y gobernaciones más mencionadas y repetida es "cambio", sin precisar qué quieren cambiar.

Hoy en día no se eligen los mejores para gobernar, sino a quienes más votos compren

## Locuras políticas

Por Martín Barros Choles

marbacho@hotmail.com



La política es el arte de servir, pero en elecciones populares, las campañas vuelven loco a más de un despistado, cargados de: pasiones, emociones y odios; desatinados, perdiendo estribos, generando problemas en el furor fanático que desatan, desórdenes de comportamientos personales, enfrentándose entre seguidores de bandos politiqueros.

La política contemporánea en Colombia es una feria de negocio, un circo de payasos y animales, un carnaval de disfraces; que distraen y distorsionan, incautos, mensos y distraídos observadores, simulando y transformando perfiles de los protagonistas que aspiran representar a los habitantes territoriales, en localidades y regiones departamentales. Otros buscan elegirse comprando electores en ronda de negocios para tener mandato de gobierno a título de propiedad privada, transfugando el sentido que caracteriza la democrática.

La frase en las campañas de alcaldías y gobernaciones más mencionadas y repetida es "cambio", sin precisar e identificar lo que quieren cambiar, ni sustentar la forma o medios de financiamientos durante un periodo de gobierno. El único cambio seguro es el de mandatario porque no hay



Las tradiciones políticas las han trastornado, transformado y traicionado, por compraventa de votos.

derecho a reelección y debe ser sustituido cada cuatro años. Lo demás es 'carreta', para conquistar adeptos que sueñan con una ilusa esperanza, olvidándose de continuos engaños de los que han sido víctimas sin escarmientos, para repetir con quienes los tienen viviendo en miserias, por estar vendiendo el voto, olvidándose que es cómplice de sus desgracias.

Se ha perdido la mística y el carisma de partidos y aspirantes que enaltecen, exaltan y elevan la espiritualidad motiva entusiasta de campañas en amor político, contagiando de alegría a sus semejantes, desmembrados por direcciones torcidas partidistas, originada por inexistencias de partidos políticos, ya que los partidos que aparentan son de papel y no sirven, sino para negociar avales y recoger dineros de las reposiciones de votos.

Da risa cuando el Consejo Nacional Electoral, al abo-

car el conocimiento de peticiones que piden revocar inscripciones, solicita a partidos con personería, certifique la afiliación. ¿Cuál afiliación? ¿Acaso los partidos o bancadas políticas llevan registro de filiación? Los volúmenes o cantidad de votos comprados para ganar curules en determinada elección popular no constituyen afiliación, como tampoco lo constituyen los avales que venden.

Las campañas se han trasladado de espacios públicos a redes sociales, creándose grupos, que parecen manicomios de fanáticos desbocados, enfrascados en discusiones desatinadas, sin ningún valor positivo. Algunos se las pican de influencer, persiguiendo dineros para especular y desinformar en debilidades frágiles. De igual forma, para desacreditar, descalificar, hostigar y 'sicariar' candidatos contradictores, fastidiando con rutinarias necesidades e inventos.

Atrás quedaron las exposiciones de oratorias en manifestaciones populares que servían para que los electores sin fanatismo decidieran de acuerdo con cualidades y calidades de personajes que aspiran y se lanzan en candidatura a conquistar pueblo para de esa forma tener claridad de por quién se debe votar, de manera consciente y espontánea.

Las tradiciones políticas las han trastornado, transformado y traicionado; originado por negocios en competencia de compraventa de votos, aprovechando el alto grado de pobreza y corrupción que impulsan a muchas personas a malverse como producto, objeto o mercancía; echando por tierra dignidad y pudor, difícil para muchos de resistir, justificado en condiciones vulnerables, los cuales han sido sometidas por quienes ostentan el poder y gobiernan para utilizarlas en el juego clientelista, cada periodo electoral, comprándole el voto con recursos públicos que deben destinarse para solventar necesidades humanas apremiantes y vitales territoriales, pero de mala fe, se los apropian y roban para después utilizarlos en compras de votos.

Hoy en día no se eligen los mejores para gobernar, sino a quienes más votos compren en una competencia comercial electorera que sigue permaneciendo sólida por los mismos electores, unos porque se venden y otros, porque se abstienen de sufragar por falta de garantías. La gravedad que vivimos es responsabilidad

vuestra por no sacudirse y continuar votando por los mismos que nos tienen en la 'olla', sumidos en inmunidad.

La única forma de cambiar el estilo de vida político, gozando de oportunidades participativas es derrumbando los estamentos politiqueros y destronando a patrones enquistados en poderes y gobiernos, votando en conciencia, robándole los dineros a los ladrones que nos roban nuestros derechos para destinar una parte en compra de votos. No tengan miedo, atrevanse. Nada pierden, aprovechando que el voto es secreto y les va mejor que comportarse leal, con quienes los utilizan únicamente para desastrosas perversiones y mantenerse, afianzado en el poder y gobierno. "El que paga para llegar, llega para robar".

A menos de 38 días de las elecciones populares para elegir gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles; reina incertidumbre, bajando ritmo de proselitismo y apagando campañas, por solicitudes de revocatorias, inscripciones de candidatos y miembros de listas ante CNE, que hasta ahora no han revocado algunas, pero pueden operar trampas de aliados o coligados partidistas por acuerdo interno del CNE para bajar candidatura, dejando 'Out' algunas víctimas, es decir, sin opción de participar y competir; no obstante estar imprimiéndose los tarjetones con todos los inscritos en listas y candidaturas.

¿A cuántos de los tantos pedidos el CNE le revocarán? Amanecerá y veremos.

# Ambas pérdidas irreparables están rubricadas por la batuta del dictador chileno Pablo Neruda y Salvador Allende: víctimas de Pinochet

Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es



Los demócratas de Chile y de toda América Latina aún hoy claman justicia por los miles de ciudadanos asesinados y por los desaparecidos en la república austral durante el régimen dictatorial de Augusto Pinochet.

No han sido suficientes los cincuenta años transcurridos desde el día aciago en el cual la bota militar chilena pisoteó los derechos civiles de una nación que se mostraba a sí misma como modelo de democracia. Ese día, 11 de septiembre de 1973, después de abatir con todas las armas del poder el Palacio de la Moneda, el arrogante mandatario entronizó la violencia oficial que gravitaría durante diecisiete años sobre la nación chilena. No bastaron la acción decidida del juez Baltasar Garzón ni las investigaciones exhaustivas; mucho menos tuvieron el eco necesario las reclamaciones y protestas de familiares de las víctimas del nefasto régimen para llevar a la cárcel al tirano militar. Las viudas y los huérfanos, al final, no vieron recompensadas sus lágrimas porque el senador vitalicio, amparado por el eufemismo jurídico “demencia senil”, logró eludir la pena que sobradamente merecía.

En forma paralela a la desgracia política y social de Chile, se destaca un hecho doloroso en el campo cultural: la muerte de Pablo Neruda, ocurrida el 23 de septiembre de 1973, solo doce días después del derrocamiento y muerte del presidente Salvador Allende. Ambas pérdidas irreparables están rubricadas por la batuta de Pinochet, quien impidió (se dice) el suministro de una droga que diariamente debía ingerir el Poeta —con mayúscula, como lo llama la escritora Isabel Allende a lo largo de su novela ‘La casa de los espíritus’—. Es esta la razón por la que la muerte de Neruda se le atribuye al dictador Pinochet.

Decía el vate chileno: “Si me preguntan qué es mi poesía debo decirles: no sé; pero si le preguntan a mi poesía, ella les dirá quién soy yo”. No se equivocaba el poeta, porque sobre sus poemas está volcada su recia personalidad.

Recordemos en septiem-



Augusto Pinochet entronizó la violencia oficial que gravitaría durante diecisiete años sobre la nación chilena.



Doce días después del golpe contra Salvador Allende, muere Pablo Neruda.



Un homenaje diferente para el insigne bardo puede ser la lectura de sus discursos parlamentarios.

bre al autor de obras y poemas tan conocidos como ‘Veinte poemas de amor y una canción desesperada’, ‘Crepusculario’, ‘Tentativa del hombre infinito’, ‘Residencia en la tierra’, ‘El hon-

dero entusiasta’, ‘España en el corazón’, ‘Canto general’, ‘Alturas de Machu Picchu’, ‘Que despierte el leñador’, ‘Los versos del capitán’, ‘Odas elementales’, ‘Cien sonetos de amor’, ‘Navega-

ciones y regresos’, ‘Canción de gesta’, ‘Cantos ceremoniales’, ‘Memorial de Isla Negra’, ‘La barcarola’, ‘Las piedras del cielo’ y ‘Confieso que he vivido’, entre otras.

La poesía de Pablo Neruda —cuyo verdadero nombre era Neftalí Ricardo Reyes Basoalto, nacido el 12 de julio de 1904— está comprometida con el destino de América. Solo sus primeras obras rezuman un sentimentalismo personal, reflejo de sus años juveniles. Cuando comienza su período de madurez y su militancia política, Neruda comprende el valor de la palabra como instrumento de persuasión. Un poema suyo, con solo su título demuestra esa polémica y comprometida posición: ‘Hay que matar a Nixon’. En pocos versos, el poeta recomienda, argumenta y justifica su vehemente petición.

En este aniversario de la desaparición del poeta, un homenaje diferente para

el insigne bardo puede ser la lectura de sus discursos parlamentarios, publicados bajo el título ‘Yo acuso’, de la Editorial Oveja Negra, aparecido en abril de 2003. En esta obra veremos, más que al poeta, al hombre político que siempre fue.

La escritora Isabel Allende Llonca, hija de un primo de Salvador Allende, manifestó, en relación con el sepelio de Pablo Neruda: “El gobierno militar intentó asegurarse de que no hubiera manifestaciones políticas durante la ceremonia [...], pero era imposible impedir que la gente recitara los poemas más revolucionarios de Neruda o coreara consignas y canciones de protesta, como la música de Víctor Jara, que había sido torturado y asesinado en el estadio nacional unos días antes. [...] Ese día no solo enterramos al Poeta; enterramos a Allende, a Jara y a cientos de víctimas más; enterramos nuestra democracia y enterramos la libertad”.

Continúa la escritora: “La CIA intervino desde el mismo principio para derribar al Gobierno de Allende. Los partidos políticos de la derecha chilena estaban dispuestos a destruir el país si ese era el precio que tenían que pagar para librarse del sueño socialista de Allende”.

Cabe recordar, como acotación pertinente, que Isabel Allende Llonca, la renombrada novelista, en su obra ‘Largo pétalo de mar’ toca tangencialmente la influencia de EE. UU. en los golpes de estado que se han dado en América Latina y en el mundo.

No hay que confundir a esta autora con su prima Isabel Allende Bussi, senadora socialista, hija del presidente asesinado.

La escultura folclórica de Villanueva la tallaron en las piedras de este municipio los abuelos que han hecho de la población un centro parrrandero y social, permitiendo a lo largo de la historia la llegada de figuras rutilantes del canto vallenato, las ramas del poder público, la política, la milicia, líderes de la economía y todas aquellas personalidades con un poder social y político de nuestro país.

Hoy, los hijos de Villanueva siguen siendo los relacionistas públicos del departamento de La Guajira con proyección nacional e internacional, oportunidad que les ha permitido conseguir cargos y posiciones importantes

## Historia social del villanuevero

en diferentes sectores, haciendo parte de la toma de decisiones que favorecen a los ciudadanos sin hacer alarde de su participación, con una discrecionalidad absoluta, pero también con un sentido de pertenencia y gran decoro.

Eso significa ser villanuevero, una persona altruista, generosa y muy filántropo en su comportamiento, debido a que trabaja en favor de los demás, en procura del progreso del amigo, del conocido o del particular de una manera desinteresada, aplica un sello indeleble que se manifiesta como legado de quienes en el pasado fueron personas prestantes, con calidades y cualidades

humanas en donde impera la honestidad, la verdad y la capacidad de trabajo. Es por eso que los villanueveros han ocupado posiciones importantes en los sectores públicos y privados.

Villanueva es una población histórica conduciendo al nativo de esta tierra del Sur de La Guajira a tarrear el himno escrito por Rafael Antonio Amaya: "Hay labor de vieja historia en tus hijos por igual, darle dignidad y gloria al alero nacional", esa expresión conduce al villanuevero a desempolvar la celosa historia en la vida política, militar y musical del país en la cual han participado sus hombres y mujeres haciendo parte del desarrollo de la

humanidad.

Hoy encontramos a los villanueveros que hicieron parte de la historia de Colombia desde la Guerra de los mil días, dejando en alto a ese pequeño terruño a nivel departamental, nacional e internacional, principalmente porque en el conflicto bélico de la segunda mitad del siglo XIX, Villanueva fue la tierra emancipadora de generales, destacándose Sabas Silvestre Socarrás Baleta, Antonio Galo Lafaurie Celedón, el general Dangond y Leandro Cabello, entre otros, que fueron luchadores que defendieron a nuestra patria.

Hoy Villanueva cuenta con una gran vitrina para que sus hijos continúen con

el legado social, folclórico y musical. Se trata del Festival Cuna de Acordeones, liderado por hombres valerosos acompañados por distinguidas damas que le impregnan dinamismo y mucha sonoridad en los eventos sociales que del festival se desprenden, todo gracias a quienes han ocupado los cargos del consejo directivo, hijos ilustres villanueveros que han engrandecido al evento, haciendo un corte desde la presidencia de Israel Romero, pasando por la José Félix Lafaurie y ahora el prestante abogado Raúl Hernández, quien tiene un mandato que cumplir desarrollando un excelente festival para seguir diciendo henchido: "Folclor es cultura y Villanueva es la cuna".

Por Jorge Nain Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com



## Los buenos cantantes de los festivales

año en el que irrumpe el cantante en los festivales.

El viernes pasado estuve en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, Cesar, en su versión XX del Festival Tierra del Cachaquito y uno de los presentadores quería entregar un premio al público, para lo cual realizó una pregunta. ¿Cuál fue el primer cantante que oficialmente participo en el Festival de la Leyenda Vallenata? Varios asistentes respondieron que Jorge Oñate, el premio no se pudo entregar por falta de respuesta correcta, luego el presentador aclaró que en el año 1968 en el primer Festival de La Leyenda Vallenata se presentó Ovidio Granados con su cantante y guacharaquero Miguel Janet Díaz, quienes integraban el conjunto Los Playoneros del Cesar. Es decir

que desde el primer Festival Vallenato ya el cantante se hizo presente en la agrupación vallenata y ese cantante fue nada menos que el mariangolero Miguel Janet.

En la década de los 80's ya se escuchaba hablar de cantantes festivaleros y que a la vez tocaban bien la guacharaca: Oswaldo Rojano, Reinaldo "El Papi" Díaz, el urumitero 'Chelo' Alvarado, entre otros.

Una tercera etapa de buenos cantantes en festivales es aquella en la que hay que incluir a José Montes, Donaldó Martínez, 'Name' Mendoza, Ivo Díaz, Oadir "El Neco" Montenegro. Todos estos cantantes que he mencionado hasta ahora, son del más alto nivel y además excelentes guacharaqueros, algunos muy buenos verseadores.

Son varios los cantantes

que se han iniciado en festivales y luego han saltado a las grabaciones de manera exitosa, entre otros podríamos hablar del rey de piquería Luis Mario Oñate, Aldair Velásquez.

Algunos verseadores como José Bornacelly, José Luis Villero, William Felizola, Luis Mario Oñate, José Félix Ariza, han sido intérpretes de canciones inéditas y además cantantes y guacharaqueros en varios concursos. En esta lista también hay que mencionar a: Iván Becerra, Hayer Daza, Julio Gutiérrez, Luis Suárez Junior, Carlos Santos, Efraín Díaz, José González y muchos otros que se me escapan.

Este año que he asistido a un gran número de festivales vallenatos en la región, me he dado cuenta que muchos verseadores se han convertido en extraor-

dinarios cantantes y que además de los concursos de acordeoneros profesionales y aficionados, simultáneamente, aunque sin premio, también se libra una competencia sana y bonita a ver cuál de estos cantantes lo hace mejor y hay una calidad excepcional digna de aplaudir.

**Colofón:** Hoy se volverá a llenar el Parque de la Leyenda de Valledupar con 'Rafa' Pérez, en el lanzamiento y grabación en vivo de 'Mi mejor versión'; haremos lo posible para estar en primera fila y contarles en la próxima columna cómo fue ese espectáculo en el que estarán grandes como: Alfredo Gutiérrez, compositores de la talla de 'Rafa' Manjarrez, Gustavo Gutiérrez, José Alfonso "El Chiche" Maestre, Rolando Ochoa, Yader Romero, Wilfran Castillo y 'Yeyo' Núñez.

Por Gustavo Múnera Bohórquez

munerag@gmail.com



## Bandidos de blasones

discreta, amenazante, ruín por los montos que llegan a hurtarse de presupuestos destinados a necesidades básicas de la población.

El pillaje, razón de su existencia, es indiscriminado. Esto más que el delito mismo, es lo que en mayor cuantía crea repelencia en las víctimas. Si robaran y dejaran algo para volver a comenzar (como les recalca a los administradores de sus negocios privados mi amigo cartagenero Gustavo

Hernández 'El Ferretero', cuando viajaba y tenía que dejar a cargo de los administradores sus actividades comerciales), otro gallo les cantaría. Hasta habría agradecimiento. Un hito importante de la corrupción privada cartagenera fue el suceso de la primera pirámide financiera de Colombia, Caribesa.

En el Corralito de Piedra se han dado unos truhanes para no olvidar. Hace un tiempo recordó el periodista

Juan Gossain a una pareja de ellos, de blanquísimo cuello por pertenecer ambos a la clase 'popof', como definía el locutor Edgar Perea a los delincuentes de cuello blanco de Barranquilla. Esos ciudadanos en su tiempo desbarataron alcancías y cuentas ajenas por doquier. Tanta era su desconsideración, que alguna vez durante la repartición de un botín, uno de ellos le propuso a su compinche que para no ser víctima de un asalto en los andurriales plagados de ladrones adonde solía ir

cuando conseguía los pesos, le daría su parte en un cheque. Confiado en una lealtad, al presentar dicho cupón en el banco, este resultó sin fondos y procedente de una chequera robada. Se trataba de un ultraje con un colega que había corrido los mismos riesgos que él.

Otra víctima de los llamados 'caballeros de industria' (nadie aclaró que se hacía referencia a miembros de la actividad comercial del crimen), fue gobernador de Bolívar.

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gerenciacomercial@diariodelnorte.net  
Celular: 3159274035

**Gerencia Comercial - Regional**  
Lisbeth Peñaranda Brito  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Diseño, Diagramación y Corrección**  
Equipo de Gámez Editores

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:** info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



**GAMEZ EDITORES**

Poco relevo generacional, problema recurrente

## Jóvenes plantean diversas dificultades para alcanzar las metas propuestas en las políticas públicas del Distrito

Por **Stephania Mendoza**  
Especial para  
*Diario del Norte*

La juventud, aquella edad de oro que sería la inspiración de Rubén Darío en el poema “Juventud, divino tesoro” en la cual escribe una apología a la belleza, ternura y cierta inocencia de esta época, no sin antes mencionar la profunda melancolía debido a los altibajos de sus vivencias. Aquella edad en la que se permite soñar, crear, forjar y hasta despilfarrar como diría Gabriel García Márquez. Son los años gloriosos y por qué no, los años fantásticos, utópicos del ser humano, en los cuales ningún reto es lo suficientemente grande para no alcanzarlo y nos sentimos invencibles, infalibles y descontrolados, llenos de ilusión y ganas de vivir. ¡Con buen vivir en la construcción de un renovado país! Por supuesto, aunque a veces sin la correcta participación y dirección con la que se anhela o se espera.

Cuando se habla de juventud, al menos como política pública, se hace referencia al rango de edad de entre 14 y 28 años, y todas aquellas herramientas que le permiten a las personas ser agentes en el desarrollo del territorio mediante la participación y la ejecución de actividades e iniciativas en pro del bien común. Así pues, el distrito presenta la política decenal de la juventud llamada “Juventud ejerciendo ciudadanía 2018-2028”, en este documento se plantean cuatro líneas de acción.

Promoción y desarrollo de ciudadanía juvenil: se enfoca en la promoción y el desarrollo del tejido social y la participación ciudadana. Esta línea también abarca el crecimiento de los medios de comunicación liderado por jóvenes y dirigidos a la juventud, así como el desarrollo de espacios de diálogo y la creación del Observatorio Distrital de la Juventud.

Subsistema institucional de las juventudes: este punto es clave porque abarca la articulación intersectorial, por ejemplo, se persigue la conformación del Observatorio del empleo juvenil y se pretende la cooperación mediante la iniciativa “sector privado con compromiso joven” donde, además, se contemplan estrategias y acciones diferenciadas.

Mejoramiento de la oferta institucional y servicios sociales para las juventudes: enfocado en la participación juvenil en actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, intelectuales y de ocio, así como en el apoyo en temas relacionados con la



Cuando se habla de juventud, se hace referencia al rango de edad de entre 14 y 28 años.

salud mental.

Utilización del tiempo libre y desarrollo del potencial humano para el desarrollo económico, social, laboral y emprendedor: se encarga de impulsar, asesorar y acompañar proyectos culturales, deportivos, y ambientales a través del Fondo Distrital de Iniciativas Juveniles. Adicionalmente, promueve el disfrute de instalaciones públicas.

Si bien la política pública logra ser un instrumento transversal, integral y participativo de la juventud. Al hablar con algunos consejeros y jóvenes miembros de la plataforma juvenil aún faltan metas por lograr. Los problemas se podrían reunir de la siguiente manera, por un lado, la participación juvenil. En este punto los problemas más recurrentes son los relacionados al poco relevo generacional debido, entre otras razones, a las insuficientes garantías en espacios de reunión, diálogo continuo y creación de programas, talleres o cursos de acuerdo con las problemáticas y deficiencias que comunican los jóvenes. Básicamente los jóvenes sienten que lo que dicen no es tenido en cuenta a la hora de plantear el diseño de algún proyecto. Así mismo, argumentan, que el distrito no cuenta con una completa caracterización juvenil, además todavía no existe el Observatorio Distrital de la Juventud en el que se resalten los intereses, problemáticas y proyectos que competen a la juventud.

Por otro lado, los proyec-

tos inconclusos. Este punto se relaciona con el anterior, en la medida en que no se hace un seguimiento y un acompañamiento exhaustivo y eficaz de acuerdo a los intereses y problemáticas que presentan los jóvenes. Esto resulta en proyectos poco efectivos porque, por un lado, son desperdiciados en recursos o herramientas, que no cumplen con su función propuesta y, por otro lado, tal objetivo planteado no presenta continuidad o seguimiento de evaluación. Básicamente existe un desgaste institucional y humano que no genera mayor impacto medible y real.

Para finalizar esta reflexión, según cifras suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, para el año 2018, el departamento de La Guajira ocupó el quinto puesto a nivel nacional con mayor porcentaje de población menor a 19 años. Para ese mismo año las cifras de embarazo adolescente fueron de 2.805 casos, de esos, 953 embarazos se presentaron en el municipio de Riohacha, 632 en el municipio de Maicao y 464 en el municipio de Uribia. Si bien en el año 2021 los embarazos descendieron a 1.515 casos los municipios anteriormente mencionados siguen presentando los mayores casos de embarazo adolescente. En este punto, vale la pena resaltar que el embarazo adolescente debe ser atendido como una problemática no solo en el área de salud, así como salud sexual y reproductiva sino

también debería ser atendida como un problema social y económico a propósito del ciclo de pobreza y la calidad de vida. Aunado a ello, los años promedio de educación de la población de La Guajira es de 8,2; 2,1 años menos que la media nacional con 10,3 años; para ese mismo año (2020) la tasa de ocupación joven fue de 41,4; pero existe una brecha de 19,29 entre la tasa de ocupación desigual entre mujeres y hombres, desfavorable para las primeras. Por ello, se debería poner atención al área de formación académica y emprendimiento juvenil con indicadores de género para conseguir mejorar el contexto del departamento y, por tanto, la calidad de vida de todos sus habitantes.

Valdría la pena no solamente hacer parte oyente – pasiva de las actividades que siempre se programan, así como meros espectadores de las muestras culturales y gastronómicas, sino ser agentes de progreso, desde la escucha activa y la transformación por medio de las acciones que reflejan y demuestran con ejecución y un verdadero cambio provechoso. Porque al final los jóvenes son los que asumen la dirección del país y es nuestra responsabilidad darle progreso a la sociedad, impactando la realidad, de manera positiva a las generaciones que nos siguen.

Una sociedad grande cuando las personas plantan árboles cuya sombra saben que nunca disfrutarán – proverbio griego.





A la fecha se han entregado seis

## Cerrejón y las comunidades de Media Luna construyen enramadas y viviendas para más de 400 familias wayuú

Cerrejón y las comunidades de Media Luna construyen enramadas y viviendas a través de contratos con asociaciones comunitarias de la zona para más de 400 familias wayuú. Las obras han venido siendo ejecutadas por ellos mismos y son el resultado de acuerdos entre las comunidades y la compañía y los procesos de fortalecimiento empresarial a la comunidad.

“En Cerrejón continuamos trabajando por dejar un legado a La Guajira, a las comunidades y a su gente. Este tipo de proyectos, en particular, son muestra de ello. Estas enramadas y viviendas son un avance en infraestructura, pero también una muestra de que, cuando las comunidades se organizan, lideran y hacen equipo, se pueden lograr grandes cosas. Hoy Media Luna tiene en este modelo de trabajo, toda la cadena productiva en su territorio: la infraestructura para su beneficio, fortalecimiento de capacidades para que-



Las obras han sido ejecutadas por ellos mismos y son el resultado de acuerdos entre comunidades y compañía.

nes trabajan en la obra y generación de ingresos porque son ellos mismos quienes ejecutan. Es la mejor manera de aunar esfuerzos por el bienestar y la calidad de vida de nuestra gente”, comentó Juan Carlos García Otero, gerente de Asuntos Sociales de Cerrejón.

Esta iniciativa contem-

pla la construcción de trece viviendas y dieciséis enramadas y continuarán en 2024. A la fecha, se han entregado seis enramadas y, en los próximos meses, se entregarán una enramada adicional y dos viviendas, que han sido lideradas por la Asociación de Pescadores Artesanales Wayuú de Me-

dia Luna, Asopeswa.

“En estos momentos estamos terminando la obra de una enramada en el cementerio de la comunidad de Chorretchon, en paralelo a esta, trabajamos una vivienda aquí mismo y una vivienda en la comunidad de Yokuyokutshi. Algo muy importante es que alrededor de dieciséis personas de la zona están trabajando y aprendiendo de los oficiales y maestros de obras, para ejercer más adelante empleos en estos cargos dentro de sus comunidades”, mencionó Karil Ibarra, coordinador de Asopeswa.

Las enramadas cuentan con un área de 105 metros cuadrados en concreto reforzado y madera estructural y serán utilizadas en las actividades culturales tradicionales de la comunidad. Por su parte, las viviendas cuentan con un área de 120 metros cuadrados repartidos en tres alcobas, una cocina y un baño. Adicionalmente, cuentan con redes eléctricas y de agua y están

hechas en concreto reforzado y mampostería.

“De verdad es un gran beneficio para las comunidades que ha aportado la empresa Cerrejón y estamos muy agradecidos. Ha sido de gran ayuda para las comunidades indígenas. Estas obras son un gran beneficio para esas familias que pueden contar con este espacio amplio para utilizarlo en eventos culturales y recibir aquí a sus familiares que vienen de afuera. En cuanto a las viviendas, son muchas personas las que cuentan de lo ventajoso de esas obras. Otro aspecto que quisiera añadir es que los miembros de la comunidad han adquirido conocimiento dentro del proceso porque no solamente Cerrejón entrega enramadas, sino que hay unos aspectos de conocimientos que adquieren esos miembros de la comunidad que no quedan aquí, sino que les ayuda en su economía”, afirmó Margelis Illidge Ibarra, trabajadora social de Asopeswa.

De los corregimientos de Matitas y Tigreras

## Procuraduría requirió información a Alcaldía de Riohacha por acciones ejecutadas para víctimas de desplazamiento

La Procuraduría General de la Nación requirió a la Alcaldía de Riohacha información sobre las acciones emprendidas para garantizar los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado que han llegado a la ciudad desde el pasado 28 de agosto, procedentes de los corregimientos de Matitas y Tigreras.

En desarrollo de una acción preventiva, la Procuraduría Regional de Instrucción de La Guajira pidió, además, una relación

de las gestiones realizadas para brindarles alojamiento temporal, alimentación, acceso a servicios médicos, vestuario y transporte de emergencia, asistencia entendida como la necesaria para la atención inmediata de esa población que está a cargo de las administraciones municipales.

Igualmente, solicitó indicar si ya se estructuró el plan de contingencia correspondiente, y si ya se apropió el rubro presupuestal destinado para la



El órgano de control recalcó que las entidades territoriales tienen que priorizar la ejecución del presupuesto.

atención de esa población víctima.

El órgano de control recalcó en su comunicación que las entidades territoriales “tienen el deber de priorizar en la ejecución del respectivo presupuesto, la atención de la población desplazada por la violencia, así como de atender en primer lugar todas las solicitudes de atención humanitaria, constituyendo ésta un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones”.

Reveló Olmedo López

## Cuatro municipios de La Guajira recibirán especial atención de la Ungrd debido a las lluvias y sequías



Olmedo López, director nacional de la Ungrd.

El director de la Ungrd reiteró el compromiso del Gobierno nacional; del Fondo de Adaptación; del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Ungrd, con la prevención, manejo y gestión de avenidas torrenciales, sismos, movimientos en masa, así como otros fenómenos naturales.

Olmedo López destacó al Ejército Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, los Bomberos y demás entidades de socorro que han desplegado toda su capaci-

dad para ayudar a los colombianos damnificados por los incendios forestales en el departamento de Tolima, así como a los afectados por los huracanes en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

López Martínez reveló que, durante el Consejo de Ministros al que asistió recientemente en la Casa de Nariño, puso de manifiesto el riesgo que varios sectores de la nación enfrentan por las lluvias y sequías.

“33 municipios del país

son los más vulnerables hoy por el fenómeno El Niño”, advirtió López, haciendo referencia a que cuatro de ellos, del departamento de La Guajira, recibirán especial atención de la Ungrd debido al riesgo que enfrentan. En línea con el discurso sobre cambio climático que entregó el presidente Petro en Naciones Unidas esta semana, Olmedo López advirtió que los océanos que limitan con el país empezaron a calentarse como nunca antes.

“El Océano Pacífico se

calienta como naturalmente lo ha hecho por estas épocas pero nunca, desde que tenemos registros meteorológicos en Colombia y el mundo, el Océano Atlántico se ha calentado de manera simultánea como lo está haciendo”, señaló. Por eso, el director de la Ungrd advirtió que, más temprano que tarde, los colombianos vivirán una ola de calor sin precedentes. “Llegará a finales de este año. Aún no llega y ya sentimos calor en Colombia”, aseveró. El director de la Ungrd abogó por el cuidado de los territorios indígenas tanto en La Guajira, como en el resto del país y pidió a los colombianos conocer la cultura wayuú.

## Realizará inversiones por cerca de \$30 mil millones en proyectos de acueducto y alcantarillado

# Aqualia afirma su compromiso para superar desafíos en agua y alcantarillado en Riohacha

Aunque, como se preveía, se han presentado retos importantes para la prestación del servicio de acueducto en Riohacha, el trabajo conjunto con la comunidad y las autoridades responsables ha permitido que, en los primeros 90 días de operación, Aqualia supere poco a poco obstáculos técnicos y operativos que impedían que el agua llegara a muchos de los hogares del Distrito.

De hecho, condiciones como el fenómeno de El Niño, las altas temperaturas y bajas precipitaciones, y otras situaciones que agravan la precaria disponibilidad de agua para La Guajira, han disminuido también los niveles de líquido que ingresan al Distrito, y afectan directamente las sectorizaciones programadas.

“Somos conscientes de las dificultades que tenemos para lograr el objetivo de tener una prestación 24 horas los 7 días de la semana. Sin embargo, continúan las acciones de mejora para que este se preste de manera uniforme en los sectores críticos”, asegura Manuel Olivella, Gerente de Unidad de Aqualia Riohacha.

### Agua para Riohacha y comunidades indígenas

Desde el inicio de la operación, Aqualia ha entregado más de 13 millones de litros de agua a las comunidades indígenas Walenai, Sumain Wayuu y La Cachaca, las cuales pertenecen al área rural del Distrito de Riohacha.

La empresa puso en marcha la planta de ósmosis inversa del Sena – Batallón de manera permanente. Esta produce alrededor de 45 litros de agua por segundo, equivalentes a 300 carrotanques diarios. La producción de la planta mejora la prestación del servicio en el Sector 5 y aporta disponibilidad en el cargue de carrotanques.

“La Comuna 10 es una de las más afectadas con la calidad de la prestación del servicio debido a las condiciones topográficas del Distrito, la configuración de las redes de acueducto y el crecimiento poblacional en los últimos años, por lo que se han concentrado los esfuerzos para analizar la configuración actual de la red y realizar modificaciones en la sectorización, con el fin de que haya una mejor distribución del agua y abastecer a la población”, afirma Olivella.

### Aqualia, sinónimo de calidad

En el mes de junio, la Secretaría Departamental



En los primeros 90 días de operación, Aqualia ha superado obstáculos que impedían llevar agua a los hogares del Distrito.



Los proyectos que están en contratación corresponden, a elaboración de planes maestros de acueducto y alcantarillado.

de Salud reportó un Índice de Riesgo para la Calidad del Agua Potable - Irca de 0,30% y de 0% para los meses de julio y agosto, indicando que el agua suministrada por Aqualia durante los tres (3) primeros meses de operación es libre de riesgo para la salud humana, según lo establecido en la resolución 2115 de 2007.

Aqualia realiza diariamente toma de muestras para control de la calidad del agua distribuida en el

Distrito de Riohacha para, de esta forma, aplicar las medidas necesarias que permitan la optimización del sistema desde la producción hasta la distribución.

Mantenimiento correctivo y preventivo en redes de alcantarillado

Con actividades periódicas de limpieza y mantenimiento, Aqualia ha logrado intervenir más de 3 mil metros de las redes de alcantarillado del Distrito para garantizar un entorno lim-

pio, seguro y funcional para Riohacha.

Las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo se realizan con equipos de presión – succión para una limpieza exhaustiva de tuberías domiciliarias y colectores principales en los que se han encontrado restos de tablas, colchones, sacos, piedras de gran tamaño, entre otros desechos, que obstruyen el flujo normal de las aguas residuales.

### Inversiones de cara al futuro

Para el primer año de operación, Aqualia invertirá alrededor de 30 mil millones en proyectos de agua potable y saneamiento, y se ha tomado el tiempo para evaluar las necesidades urgentes de la operación.

“Inicialmente, se están atendiendo daños en los colectores principales de alcantarillado, los cuales representan un riesgo para la salud de los habitantes del Distrito por no cumplir de manera eficiente su función de evacuar las aguas residuales. Es el caso del colector ubicado en la calle 27 con carrera 16, Las Tunas; también el colector de entrada a la estación de bombeo del barrio José Antonio Galán, entre otros”, explica Manuel Olivella.

Los proyectos que están en contratación corresponden, principalmente, a la elaboración de los planes maestros de acueducto y alcantarillado del Distrito, a la rehabilitación de la planta desalinizadora de La Luchita, las optimizaciones

de las Ptap de Camarones y Matitas, la intervención de la línea de conducción, la optimización de las Ebares y la descarga de las aguas residuales.

### Atención a comunidades y responsabilidad social corporativa

La empresa cuenta con un equipo social comprometido con el relacionamiento comunitario, que ha atendido alrededor de 3 mil personas en actividades sociales como reuniones, capacitaciones y jornadas de atención al usuario, un compromiso adquirido desde el inicio de la operación.

Aqualia promueve principalmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS 6: Agua limpia y Saneamiento, el cual busca garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

“Gracias a Aqualia por brindarnos el servicio de agua, vital para nuestras actividades domésticas: lavar y preparar los alimentos, limpieza y aseo personal, en especial por nuestros niños Wayuu”, expresa Gramilda Fonseca, habitante de la comunidad indígena Sumain Wayuu.

La empresa continúa trabajando con el máximo compromiso en la búsqueda de una distribución equitativa del servicio de acueducto para todos los subsectores hidráulicos del municipio, y agradece la comprensión y tolerancia de la comunidad riohachera ante las circunstancias que impiden prestar un servicio óptimo y constante.

Las autoridades tradicionales exigen mesa de diálogos

## Seis días de toma pacífica llevan comunidades wayuú en el gasoducto de Promigas en zona rural de Manaure

Cerca de 26 autoridades tradicionales wayuú junto a los miembros de sus comunidades llevan seis días hasta hoy de toma pacífica de la estación de monitoreo del gasoducto de Promigas a la altura del kilómetro 7 en la vía que va de Manaure hacia el municipio de Uribia en la comunidad de Kaisurujun.

Desde hace más de 8 meses las autoridades wayuú contaban con unos delegados que se habían sentado en una mesa de diálogo para poder llegar a acuerdos que cumplieran con las indemnizaciones que se les había asignado a las comunidades debido a las problemáticas y afectaciones que originaban los trabajos de exploración



Los manifestantes alegaron que desde el domingo ningún ente gubernamental se ha acercado para dialogar.

y explotación del gas natural.

Según la versión de los manifestantes, ante las constantes negativas de la empresa para hacer las entregas de dichas indemnizaciones, en las negociaciones en la alcaldía de Manaure, decidieron tomarse la mañana del domingo 17 de septiembre las instalaciones de la estación, “estamos de manera pacífica, no estamos cerrando la válvula, está funcionando de manera normal, nuestro objetivo es que nos indemnicen”, dijo una de las líderes de la protesta.

Los manifestantes alegaron que desde el domingo nadie de los entes gubernamentales se ha acercado para dialogar con ellos

y buscar la solución, ante lo que ellos han calificado como olvido y vulneración de derechos ancestrales. “Llevamos un año en esta lucha, queremos que cumplan con lo que prometieron, que la empresa se sienta con los abogados para que haya acuerdos”.

Las más de 26 autoridades wayuú y miembros de sus comunidades se mantienen en su protesta pacífica hasta que haya solución. “Permaneceremos acá los días que sean necesarios, estamos cansados de que se nos engañen; el año pasado sólo se les entregaron a unas comunidades y a las demás que estaban dentro de los diálogos de acuerdo no; exigimos respeto”, concluyeron.

## Dirigido a estudiantes de las sedes Fonseca y Villanueva Convocatoria para acceder al programa de Paquetes Alimentarios 2023-II en Uniguajira

En el marco del convenio 130 entre la Universidad de La Guajira y la Pastoral Social de Valledupar, se da apertura a través de la Dirección de Regionalización a la convocatoria para acceder al Programa de Paquetes Alimentarios en el período académico 2023-II.

Con esta iniciativa, la institución contribuirá a que

los estudiantes focalizados puedan acceder al beneficio aportando así a su permanencia en la universidad.

Inscripciones abiertas del 20 de septiembre al 6 de octubre de 2023. Dirigido a estudiantes de las sedes Fonseca y Villanueva. Enlace de inscripción: Dirigido a: Estudiantes que cumplan con los siguientes

requisitos:

Tener matrícula vigente en un programa académico ofertado en lasedes de la Universidad de La Guajira, ubicadas en los municipios de Fonseca o Villanueva.

Que su condición socioeconómica esté clasificada como estrato 0,1, 2 o 3 y no tener sanción disciplinaria estudiantil vigente.



Con esta iniciativa, la institución contribuirá a que los estudiantes focalizados puedan acceder al beneficio.

Está previsto para mañana

## Conmemoración del Día Internacional Contra la Escnna y la Trata de Personas

En aplicación al programa Turismo Seguro y Responsable con el fin de fortalecer las acciones de seguridad turística, la Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de la Guajira alista la conmemoración del Día Internacional contra la Escnna y la Trata de Personas.

Se realiza a través de su Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, en trabajo conjunto con el Grupo de Gestores de Prevención Ciudadana y en articulación y coordinación con la Red de Aliados estratégicos de la Policía, Migración Colombia, Secretaría de Gobierno municipal, Secretaría de Salud municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Comisaría de Familia y Cuerpo de Bomberos.

Se celebra el 23 de septiembre de cada año y se complementaron sus prácticas de prevención contra las Escnna en el contexto

del turismo, mediante una ruta de movilización llevada a cabo en el Circuito Turístico, Patrimonial, Cultural y Comercial.

Así mismo en la zona bancaria del municipio, con el lema Todos somos responsables de tener #OjosEnTodasPartes para erradicar el delito de la Escnna, cuyo propósito es de brindar información y orientación sobre la realidad de este delito a los turistas nacionales y extranjeros, visitantes, ciudadanía en general.

Y por ende, buscar alian-

zas con los actores de los sectores comerciales para prevenir y proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de este delito que atenta contra la vida y también de quienes los explotan y comercializan sexualmente.

Se invita por lo tanto a los ciudadanos y ciudadanas a construir entornos seguros para prevenir y enfrentar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Escnna) en el contexto de viajes y turismo.



Se busca que todos se conviertan en una muralla protectora para niños, niñas y adolescentes.

**JAIRO AGUILAR**  
GOBERNADOR  
Financiero de la Guajira

**COMUNICADO No 001  
A QUIEN LE INTERESE**

La campaña a la gobernación de la Guajira, **JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE, “PRIMERO LA PALABRA” 2023-2027**, mediante este comunicado se permite informar, que NO Acepta donación en especie publicitaria tales como murales, vallas, pasacalles, cuñas radiales etc., sin previa autorización emitida por la Gerencia de la Campaña.

En caso que se presente una publicidad en algunas de las formas anteriormente mencionadas sin la previa autorización, la responsabilidad es única y directa de la persona que la realiza.

atentamente,

**HECTOR JOSE GAMARRA TOLOZA**

Gerente de Campaña

Email: gerenciajairoaguilar@gmail.com

El desfile fue de un mágico colorido

## Más de 50 comparsas dieron apertura en la versión 45 del Festival Cuna de Acordeones en Villanueva

Más de 50 comparsas recorrieron las principales calles y carreras del municipio de Villanueva para abrir las fiestas más esperadas por todos, el Festival Cuna de Acordeones en su versión 45.

El primero en asistir fue el maestro Andrés "El Turco" Gil, quien se hizo acompañar por la Junta Directiva encabezada por su presidente Raúl Hernández Maestre.

Asimismo, el desfile inaugural contó con la parti-

cipación de bandas cívicas de la localidad y de algunos municipios de la región Caribe, al igual que comparsas que enaltecieron las fiestas y recibieron aplausos de la comunidad que se volcó a las calles para presenciar el acto cultural y folclórico que tiene la 'Cuna'.

Se pudo evidenciar que durante el recorrido la gente aplaudió al ver el desfile, ya que se mostró un colorido mágico en cada una de las comparsas.



La gente aplaudía al paso del desfile porque el espectáculo era muy colorido y alegre.

## Silvestre Dangond promocionará 'Ta' malo' en una caminata con sus seguidores

A través de las historias de su cuenta de Instagram, el cantante Silvestre Dangond dijo que promocionará su álbum 'Ta'malo', en una caminata con sus seguidores.

Esto conversó por largo rato el artista urumitero: »A la gente hay que darle la información que se merece.

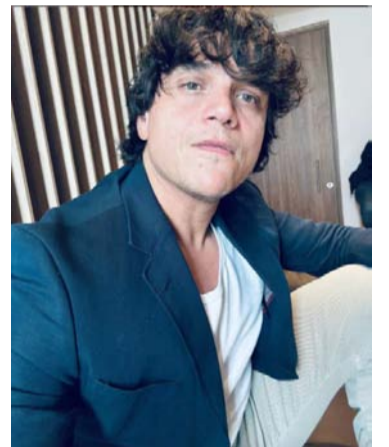
Les quería decir que eso de 'caravana' como tal, el día 9 de noviembre, no es. Es una caminata, tal como la última que hicimos en 'Esto es Vida', hicimos una caminata impresionante. Después les daré más información, porque se van a habilitar unos planchones oficiales donde irán ciertas persona-

lidades, ciertos invitados, ciertas carrozas estilo Carnaval de Barranquilla. Será mucho más bonito. Más pa' nosotros».

El cantante guajiro reveló que se habilitarán palcos para más de diez personas, sin embargo, añadió que, según la experiencia que ha tenido, "las sillas se pierden

porque la gente no se sienta".

Agregó Dangond que es preciso recordar que las actividades promocionales pautadas hasta el momento son: Caminata el 9 de noviembre y Lanzamiento en vivo en el Parque de La Leyenda Vallenata el 10 y 11 de noviembre.



Silvestre Dangond, cantante urumitero.



Franco Argüelles plasmó su voz y su creativo acordeón en una producción con etiqueta de lujo.

## Franco Argüelles finaliza su nueva producción musical como acordeonero y solista

Su amor al arte siempre lo tiene en función de la creatividad y por eso, 'El Coronel' Franco Argüelles finalizó en la presente semana su nueva producción musical como acordeonero y solista con 15 canciones de su autoría.

Franco Argüelles plasmó su voz y su creativo acordeón en una producción con etiqueta de lujo, porque allí estarán esas canciones que fueron grabadas por Diomedes Díaz, Jorge Oñate, Peter Manjarrés, Silvestre Dangond, entre otros artistas, que confiaron en su talento como compositor.

Serán 14 canciones ya conocidas y una inédita en homenaje a 'Juancho' Rois, donde Franco Argüelles describe su admiración por ese gran acordeonero que partió de este mundo dejando uno de los estilos más creativos del folclor vallenato.

Franco Argüelles grabó en un video un fragmento del homenaje a 'Juancho' Rois, donde afirma con orgullo que es uno de sus grandes alumnos.

El álbum de Franco Argüelles saldrá para finales del presente año con las canciones de su autoría.

Los emojis también fueron actualizados

## Con un azul más vibrante, Facebook tiene un nuevo diseño en su logo

A lo largo de los años, Facebook, una de las redes sociales más antiguas ha experimentado varios cambios de identidad que se han adaptado al avance del mundo. Haciendo remembranza, el primer logo que caracterizó a la marca fue la letra 'f' sobrepuesta en un cuadrado de color azul oscuro y opaco.

La red social con más de 2.000 millones de usuarios, perteneciente al gigante tecnológico Meta, responsable también de Instagram, WhatsApp, Messenger y Threads, está diseñada con la finalidad de conectar a las personas y permitirles compartir sus

intereses.

El rediseño del logo, explica en su blog oficial, que a simple vista no es tan evidente, forma parte de la primera fase de un sistema de identidad renovado en el que se busca destacar la letra 'f' utilizando un color azul más vibrante.

Así se lee en el blog: "Nuestra intención era crear un diseño renovado del logotipo de Facebook que fuera más audaz, eléctrico y eterno. Cada uno de los nuevos refinamientos distintivos genera una mayor armonía en todo el diseño como elemento clave de la identidad de la aplicación. Hemos hecho esto

incorporando una expresión más segura del color azul central de Facebook que está diseñado para ser más accesible visualmente en nuestra aplicación y proporciona un contraste más fuerte para que la "f" se destaque".

Pero la innovación no solo se queda en el logo, también se realizaron cambios en los emojis de las reacciones que las personas pueden utilizar para expresar si les gusta, les encanta, les enoja, les entristece o no les gusta una publicación. Estos emojis fueron actualizados con una paleta de colores más amplia, lo que les proporciona una mayor dimensionalidad.

Continuó explicando la red social en su blog: "Esta versión inicial de actualizaciones de diseño de la aplicación incluye nuestro logotipo y marca denominativa rediseñados, así como una paleta de colores, reacciones, tipografía e iconografía actualizadas, y se implementarán más actualizaciones en el futuro. Todas estas mejoras crearán una experiencia más consistente, personal y fluida para los miles de millones de personas que interactúan con Facebook diariamente: para explorar, conectarse y compartir entre sí".



El rediseño del logo forma parte de la primera fase de un sistema de identidad renovado.

Se movilizaban por el mar en una lancha rápida

## Envían a la cárcel a cuatro hombres por transportar tres toneladas de cocaína

Un fiscal adscrito a la Dirección Especializada contra el Narcotráfico judicializó a los colombianos Steve Alex Antonio Britton, Yamir Andrés Velásquez Bello, Álvaro Gabriel Martínez Hawkins y Eulices Velásquez Calvo, como posibles responsables del delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado.

Ninguno de los investigados aceptó su responsa-



Fueron encontrados 2.994 paquetes con cocaína, cuyo peso total fue de cerca de tres toneladas.

bilidad frente a los cargos. Los hechos se presentaron el pasado 11 de septiembre.

Los procesados fueron interceptados por la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana cuando se movilizaban en una lancha tipo Corvina, a 328 kilómetros de la isla de San Andrés.

Durante los procedimientos de inspección adelantados por el Cuerpo Técnico

de Investigación (CTI), fueron encontrados al interior de la embarcación 2.994 paquetes con cocaína, cuyo peso total fue de cerca de tres toneladas de la sustancia ilegal.

También fueron hallados 12 millones de pesos en efectivo y varios radiotelefonos para uso en altamar.

Al parecer, la cocaína era transportada hacia Centroamérica, donde sería recibida por posibles integrantes de carteles de narcotráfico.

Ante la contundencia de la Fiscalía, un juez de control de garantías los envió a un centro carcelario de Santa Marta (Magdalena).

Es una oportunidad de crecimiento e innovación

## Submarino ARC Pijao de la Armada de Colombia será partícipe de la operación Desi en aguas de las costas de Estados Unidos

En medio de una ceremonia militar fue despedida la aguerrida tripulación del ARC Pijao, que navegará 1.500 millas náuticas hasta llegar a la Base Naval de Mayport en los Estados Unidos para participar por quinta vez en la operación Diesel Electric Submarine Initiative, liderada por el gobierno norteamericano.

Colombia, con sus submarinos ARC Pijao y ARC Tayrona, desde el año 2004 ha participado en nueve versiones de este ejercicio naval que tiene como propósito establecer una fuerza submarina multinacional interoperable que permita incrementar las tácticas, técnicas y procedimientos que garanticen la eficiencia en el combate submarino y antisubmarino de las armadas participantes, entre las que se encuentran Brasil, Canadá, Chile, España, Francia, Italia, Perú y Reino Unido.

En esta nueva versión de este importante escenario multinacional, que se realizará en aguas de la costa Este de los Estados Unidos y en las aguas interiores de las Bahamas, en el Caribe antillano, el ARC Pijao entrenará con Fuerzas



Colombia, con sus submarinos ARC Pijao y ARC Tayrona ha participado en nueve versiones del ejercicio naval.

de Tareas para contribuir al entendimiento mutuo y prevenir la interferencia submarina de la región.

Estas Fuerzas de Tarea estarán compuestas por portaviones, helicópteros, cruceros, fragatas, Litoral Combat Ship o LCS, avio-

nes, submarinos nucleares y buques de investigación, los cuales se desplegarán en escenarios abiertos bajo complejas condiciones geográficas, oceanográficas y tácticas, lo que se convierte en un desafío técnico y operacional para enfrentar

el sigilo y capacidad del submarino ARC Pijao, lo que permitirá mejorar sus capacidades operacionales en guerra submarina y antisubmarina.

La participación de la Armada de Colombia en esta importante operación internacional, es una oportunidad de crecimiento e innovación y tecnología, con el objetivo de alcanzar altos estándares en los procedimientos del campo de la guerra naval; pues en un escenario global cambiante con múltiples agentes que amenazan los intereses marítimos de la región, este es ejercicio se convierte en el punto de partida para seguir construyendo un poder marítimo sobre las bases del trabajo en equipo, la cooperación e interoperabilidad entre naciones.

### DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No.230 LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

#### EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad dereloteo, a la sociedad INVERSIONES KARIMAYA Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION, identificada con el NIT número 892115209-3, representada legalmente por la señora ALEXANDRA GUILLERMINA CURIEL CHOLES, identificada con cedula de ciudadanía número 40.926.462 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad dereloteo, a la sociedad INVERSIONES KARIMAYA Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION, identificada con el NIT número 892115209-3, representada legalmente por la señora ALEXANDRA GUILLERMINA CURIEL CHOLES, identificada con cedula de ciudadanía número 40.926.462 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un(01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No. 12C-16 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 2.667,65m<sup>2</sup>, del cual se segregará un(01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 15 No. 12C-16. Área: 529,00m<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 13,85 metros lineales, colinda con predios de Gases de la Guajira, Lindero Sur: mide 12,60 metros lineales colinda con calle 15 en medio, Lindero Este: mide 40,00 metros lineales, colinda con carrera 12C en medio, Lindero Oeste: mide 40,00 metros lineales y colinda con predios de Inversiones Karimaya.

LOTE RESTANTE. Dirección: CALLE 15 No. 12C-20. Área: 2.138,65m<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 58,10 metros lineales, mas 4,15 metros lineales en línea quebrada colinda con predios de Gases de la Guajira, Lindero Sur: mide 22,79 metros lineales colinda con calle 15 en medio, mas 52,11 metros lineales en línea quebrada colinda con predios de Elida Curiel Choles, Lindero Este: mide 9,90 metros lineales, colinda con predios de Gases de la Guajira, mas 40,00 metros lineales en línea quebrada colinda con lote No. 1, propiedad de Inversiones Karimaya, Lindero Oeste: mide 35,60 metros lineales y colinda con predios de Muebles Jamar, mas 27,00 metros lineales en línea quebrada con predios de Elida Choles Curiel.

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 465,51m<sup>2</sup>, distribuida de la siguiente manera:

AREA DE CESION CALLE 15: 332,01m<sup>2</sup>

AREA DE CESION CARRERA 12C: 133,50m<sup>2</sup>

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a losveintiun(21) días del mes de septiembre de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

profesional U. Secretaria de Planeación



Con estas acciones se está controlando la presencia de delincuentes que afectan la seguridad.

## Fuerza Pública intensifica controles en las zonas rural y urbana de Uribia

Con el fin de garantizar seguridad en las vías hacia la Alta Guajira en el municipio de Uribia, se han intensificado los controles y operativos en esta localidad ejerciendo la presencia de la Fuerza Pública que brinde tranquilidad a propios y los turistas que transitan esta zona emblemática turística.

Por medio de las tropas del Batallón de Armas Combinadas Medianas y la Policía Nacional, realizan desde hace varias semanas acciones de patrullaje

en la zona rural y urbana de Uribia, en las vías que conectan hacia el Cabo de La Vela, Cerro de La Teta y hacia los municipios de Maunare y Maicao.

Con estas acciones se están controlando la presencia de delincuentes que afectan la seguridad ciudadana y el transitar libre por estas vías de La Guajira, las operaciones se continuarán realizando durante todos los meses que quedan del año 2023 como parte de un trabajo articulado.

## Fiscalía ocupa con fines de extinción tres predios rurales que habrían sido usados por las Farc para ocultar secuestrados

En desarrollo de la estrategia Argenta, dispuesta por el fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, para impactar con contundencia las finanzas de las organizaciones criminales y de narcotráfico, la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio impuso medidas cautelares sobre tres predios rurales, aparentemente utilizados para la retención ilegal de personas.

Se trata de tres inmuebles ubicados en el municipio de Abrego, en Norte Santander, y cuyo valor

preliminar superaría los 2.200 millones de pesos.

Los predios afectados con medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo y embargo aparecen en cabeza cinco personas quienes estarían relacionadas con las disidencias de las Farc. Al parecer, los predios impactados fueron usados por los procesados para mantener privados de la libertad a un exfuncionario de una petrolera, y por quien exigían una elevada suma de dinero para su liberación.



Este es uno de los predios incautados por la Fiscalía.



## EDICTOS

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023 EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 1A No. 7 ESTE-42, antes CALLE 1A No. 7-142 ESTE, de la nomenclatura urbanística de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0134-0013-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 15 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA Y MAR CARIBE. SUR: MIDE 15.00 METROS LINEALES. COLINDA CON CALLE 1ª EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 14.00 METROS LINEALES. ESTE: MIDE 35.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE GENITH GOMEZ. OESTE: MIDE 35.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE DEMIGUEL COTES. CON UN AREA TOTAL DE QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (525.00 M<sup>2</sup>).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.032.882 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 21 días del mes de septiembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

## LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

## HACE SABER

Que la señora IDANIA HENRIQUEZ FIGUEROA, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Manaure, identificada con la cédula de ciudadanía número 56.103.707 expedida en BOGOTÁ D.C., ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en el barrio EL

PORVENIR en la CALLE 2 entre las CARRERAS 7 y 8 dentro del perímetro urbano y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 2 # 7-124, con identificación catastral número 010100000410008000000000.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes cabida y linderos:

NORTE: Con una extensión de 12.70 Ml desde el punto número 1 de coordenadas: 851191.830 metros Este y 1794714.470 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 851204.341 metros Este y 1794716.643 metros Norte, con la calle 2 en medio colinda con predios ocupados por JUANA CLEOTILDE DELUQUE POVEA.

SUR: Con una extensión de 11.80 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851207.471 metros Este y 1794697.991 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851195.922 metros Este y 1794695.611 metros Norte, colinda con predios propiedad de XIOMARA MERCED VELAQUEZ MENGUAL.

ESTE: Con una extensión de 18.90 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851204.341 metros Este y 1794716.643 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851207.471 metros Este y 1794697.991 metros Norte, colinda con predios ocupados por HILDA URIANA.

OESTE: Con una extensión de 19.30 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851195.922 metros Este y 1794695.611 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851191.830 metros Este y 1794714.470 metros Norte, colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (239,00 M<sup>2</sup>).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará el 22 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N 2727 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 246 del 14 de septiembre de 2023, al señor: WBEIMAR MANUEL BAN-

QUET SOTO, identificado con cédula de ciudadanía número 84.035.800 expedida en Riohacha-La Guajira, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor: TOMAS CIPRIANO DAZA BOLAÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 12.536.559 expedida en Santa Marta-Magdalena, para que en el término de cinco (5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, al señor: WBEIMAR MANUEL BANQUET SOTO, identificado con cédula de ciudadanía número 84.035.800 expedida en Riohacha-La Guajira, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor: TOMAS CIPRIANO DAZA BOLAÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 12.536.559 expedida en Santa Marta-Magdalena, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para una edificación de dos (2) pisos, que consta de un local comercial y un apartamento en el primer piso y dos apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 348 No. 7H-72 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

## CUADRO DE AREAS-PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
LOCAL COMERCIAL	17.94
BAÑO LOCAL	2.20
GARAJE	30.16
APARTAMENTO	
ALCOBA	19.10
PASILLO	5.26
BAÑO	2.37
LABORES	3.08
MUROS Y COLUMNAS	7.29
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION PRIMER PISO	87.40

## CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
TERRAZA BALCON	8.07
APARTAMENTO 1	
SALON	16.60
ALCOBA 1	8.08
BAÑO	2.52
ALCOBA 2	8.05
PASILLO	7.47
LABORES	5.55
MUROS Y COLUMNAS	4.74
AREA TOTAL APARTAMENTO 1	53.01
APARTAMENTO 2	
SALON	16.49
ALCOBA 1	8.06
BAÑO	2.50
ALCOBA 2	7.99
PASILLO	7.47
LABORES	5.55
MUROS Y COLUMNAS	6.94
AREA TOTAL APARTAMENTO 2	55.00
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	116.08

## CUADRO DE AREA GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	257.40
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION PRIMER PISO	87.40
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	116.08
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	203.48
AREA LIBRE	145.75
AREA DE CESION EXISTENTE	24.25

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas, con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DÉCIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.



## RESOLUCIÓN N° 2430

(21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REVOKA LA CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 26 PARÁGRAFO 1º de la Ley 99 de 1993; artículo 26 literal b del acuerdo de Asamblea Corporativa # 0001 del 26 de febrero de 2021, "Por el cual se Adopta y Aprueba la Reforma a los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoquajira y,

## CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA en cumplimiento de la Resolución 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procedió a invitar mediante aviso publicado el día 1 de septiembre de 2023 en el Diario del norte, en la RADIO EMISORA CARDENAL STEREO - programa radial de la entidad ECOGUAJIRA; en la página web de la entidad <https://corpoquajira.gov.co/entidad/convocatorias/>; CONVOCATORIA A LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para la elección de sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de esta entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, la cual se llevará a cabo el día 13 de octubre del año 2023, a partir de las 9:00 a.m. en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, ubicado en la carrera 7 No. 12-15 de la ciudad de Riohacha - La Guajira.

Que, de acuerdo al cronograma de la convocatoria señalada anteriormente, la recepción de los documentos requeridos, vence el día 22 de septiembre de 2023 a las 12:00 del mediodía, sin que a la fecha se haya recepcionado documentos en la ventanilla única de CORPOGUAJIRA.

Que, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, "Por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Animo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones".

Que, el artículo 12 de la Resolución 862 de 2023, dispone que la reunión de elección se llevará a cabo durante el mes de noviembre, sumado esto, al cambio de varios de los requisitos para participar en dicha reunión de elección.

Que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 establece:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

## RESOLUCIÓN N° 2430

(21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REVOKA LA CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona."

Que el artículo 26 de la ley 99 de 1993 señala al Consejo Directivo como el órgano de administración de las corporaciones autónomas regionales el cual estará conformado por:

...(...).

g. Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, elegido por ellas mismas.

**PARÁGRAFO 1.** Los representantes de los literales f, y g, se elegirán de acuerdo a la reglamentación que sobre el particular expida el Ministerio del Medio Ambiente

*Negrita y subrayado propio*

Que en el mismo sentido el artículo 26 literal b del acuerdo de Asamblea Corporativa # 0001 del 26 de febrero de 2021, "Por el cual se Adopta y Aprueba la Reforma a los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, establece:

**b. ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.** La elección de los representantes y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA se regirán por lo establecido en la Resolución 606 de 2006, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o por la norma que lo modifique, sustituya o adicione.

*Negrita y subrayado propio*

Que la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala en el parágrafo del artículo primero que la misma rige a partir de su publicación y es "de obligatorio cumplimiento"

Que, por su parte el artículo 18 ibidem, deroga la Resolución 606 de 2006.

Que el artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indica:

"ARTÍCULO 91. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso

## RESOLUCIÓN N° 2430

(21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REVOKA LA CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

1. Cuando sean suspendidos provisionalmente sus efectos por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho.
3. Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos.
4. Cuando se cumpla la condición resolutoria a que se encuentre sometido el acto.
5. Cuando pierdan vigencia." (Se subraya).

Que, sobre la figura del decaimiento del acto administrativo, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, con ponencia del Consejero Milton Chaves García, en sentencia emitida el 15 de agosto de 2018, dentro del expediente con Radicación número: 11001-03-27-000-2016-00012-00(22362), indicó lo siguiente:

"El decaimiento del acto supone que el acto no podrá surtir efectos hacia el futuro, desde el momento en que desaparecen sus fundamentos de derecho.

Que, según el pronunciamiento del honorable Consejo de Estado se colige, que a partir de la derogatoria de la resolución 606 de 2006, esto es, la fecha de la publicación de la resolución 862 del 2023., los actos posteriores fundados en ellos, pierden su fuerza ejecutoria.

Que, en cumplimiento de la Resolución 0862 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procede a REVOCAR el aviso de invitación de fecha septiembre 1 de 2023, publicado el día 1 de septiembre de 2023, el cual se realizó con fundamento en la resolución 606 del 05 de abril de 2006 hoy derogada.

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, publicará un nuevo aviso de convocatoria para la reunión de elección de los representantes de las Entidades sin Animo de Lucro ante el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones establecidas en la nueva Resolución 862 de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## RESOLUCIÓN N° 2430

(21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REVOKA LA CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**PRIMERO: REVOCAR** la convocatoria publicada el 1º de septiembre del 2023, realizada a las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para la elección de sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de esta entidad para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

**SEGUNDO: PUBLICAR** un nuevo aviso de convocatoria para la reunión de elección de los representantes de las Entidades sin Animo de Lucro ante el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones establecidas en la nueva Resolución 862 de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La presente Resolución entrará a regir a partir de su expedición

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

**SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES**  
Director General

PROYECTO: María Piedad Echeverría Rodríguez – jefe Oficina Asesora Jurídica

## Al parecer, otro vehículo lo impactó provocando que saliera a un costado de la carretera Hombre de 30 años pierde la vida en accidente de tránsito ocurrido en la vía Dibulla-Palomino

Como Juan Alberto Pereira Rosado, de 30 años, fue identificado el joven que falleció en un accidente de tránsito, luego de que presuntamente otro vehículo lo impactó cuando se movilizaba en su motocicleta. Sin embargo, la versión no fue confirmada por las autoridades.

El hecho se registró las 5 de la madrugada de ayer a la altura del kilómetro 6 de la vía que conecta va al municipio de Dibulla con el corregimiento de Palomino, cerca a la vereda San Salvador, quedando el joven a un



Juan Alberto Pereira Rosado, de 30 años, joven que falleció en el accidente en la vía entre Dibulla y Palomino.

### DESTACADO

*Las personas que transitaban por la Troncal del Caribe notaron el cuerpo del joven en la orilla de la vía y al verificar establecieron que se hallaba sin vida y dieron aviso a las autoridades.*

costado de la vía sin signos vitales.

Las personas que tran-

sitaban por la Troncal del Caribe notaron el cuerpo del joven tendido en la orilla de la vía y al verificar establecieron que se hallaba sin vida, por lo que dieron aviso a las autoridades, quienes llegaron hasta el lugar y constataron lo sucedido.

Se procedió al levantamiento del cadáver y su traslado hasta la morgue de Medicina Legal de la ciudad de Riohacha y además se iniciaron las indagaciones para determinar, modo, tiempo y circunstancia del siniestro vial.

## Familiares piden ayuda a la Embajada de Colombia

### Cuerpo de mujer wayuú que falleció en Perú fue entregado a otra familia que lo sepultó en Lima

Marlene Isabel Palomino Pushaina, a través de un video en redes sociales, narró el angustiante momento que atraviesa su familia, luego de que su hermana Patricia Palomino Pushaina falleciera el pasado 8 de septiembre en Perú.

Además del dolor por haber perdido a su ser querido por problemas de salud, lejos de su tierra natal, también están padeciendo porque el cuerpo fue entregado a personas desconocidas, que ya le dieron sepultura en la ciudad de Lima.

De acuerdo con lo mani-

festado por Marlene Palomino, al parecer por una negligencia en la morgue donde reposaban los restos de Patricia, quien era oriunda del municipio de Uribia, el cadáver lo recibió otra familia por equivocación.

Narró que llegó a Lima para reclamar el cuerpo de su hermana, realizó todos los requisitos para repatriarla a Colombia, pero cuando hizo presencia en la morgue con la funeraria, se llevó la sorpresa de que allí no estaba la fallecida.

“Cada cuerpo fallecido

tiene una manilla con número, el de mi hermana era el 343 y en ese momento estaba otro que tenía el 342. El cuerpo de mi hermana fue entregado a otra familia como lo confirma el director. Dice que fue un error y que lo iban a resarcir, pero hasta el momento no se ha hecho nada”, relató.

Asimismo, Palomino Pushaina explicó que luego de 12 días aún no recibe respuesta para poder recibir los restos de su pariente.

“Nosotros estamos solicitando que se exhume el cuerpo de Patricia para

cremarlo, ya que luego de varios días está en estado de descomposición. Estoy sola en esta ciudad, en donde los gastos son demasiados. Solicitamos la ayuda de la Embajada de Colombia en Perú y del Gobierno nacional para que nos ayuden y darle cristiana sepultura a mi hermana en nuestro pueblo natal”, indicó.

Patricia Palomino Pushaina, tenía 40 años. Desde hace tiempo residía en la ciudad de Lima. Era madre de tres menores de edad. Egresó en la promoción 99



Patricia Palomino Pushaina, mujer wayuú fallecida.

de la Escuela Nacional de Uribia, donde hoy sus excompañeros de estudio, familiares y amigos piden a las autoridades el apoyo necesario para repatriar sus restos.

## Por el delito de receptación, hombre de 27 años es capturado en Riohacha

En labores de registro, control y solicitud de antecedentes por la carrera 15 calle 28ª, barrio Los Olivos, la patrulla en servicio capturó en flagrancia a un hombre de 27 años, quien se movilizaba en una motocicleta con una placa que no le coincidía, por lo cual los policías verificaron el sistema de identificación de motor y chasis, lo que arrojó una anotación en la base de datos de la Policía Nacional por el delito de hurto.

El procedimiento policial se realizó mediante patrullaje de los uniformados del Modelo Nacional Comunitario por Cuadrantes del Departamento de Policía Guajira, con planes de con-



Hombre capturado y motocicleta incautada.

tención contra la criminalidad, bajo la estrategia Plan Choque Seguro 360, en varios sectores del Distrito de Riohacha.

Esta motocicleta se encuentra requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación por hechos ocurridos el 28 noviembre 2022 en el municipio de Riohacha, por tal motivo, procedieron a leerle y materializarle sus derechos como persona capturada a este ciudadano, por el delito de receptación, y lo dejaron a disposición de la autoridad competente.

## En San Juan del Cesar

### Tras persecución e intercambio de disparos, agentes de Policía dan captura a dos sujetos

Dos sujetos que intercambiaron disparos con la Policía terminaron siendo capturados tras persecución por las calles del municipio de San Juan del Cesar y en la que uno de ellos resultó herido.

Según informó la Policía, el pasado martes a las 10 y 20 de la mañana, cuando los uniformados realizaban labores de patrullaje, re-



Este es uno de los sujetos capturado en San Juan.

gistro y control a personas y vehículos sobre la calle 2 sur, barrio Manzanares, observaron a dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de color negro, vistiendo el conductor una chaqueta de color negro y jean azul, y el parrillero suéter verde y pantalón corto azul oscuro, los cuales al notar la presencia policial adoptaron una actitud nerviosa, motivo por el cual los uniformados se les acercaron y les solicitaron a ambos un registro personal, a lo cual los jóvenes hicieron caso omiso y desataron la orden, emprendiendo la huida en su moto.

Por lo tanto, se realizó un seguimiento preventivo sin perderlos de vista, por toda la calle 2 sur hasta llegar a la carrera 0, barrio Nueva Colombia, donde el parrillero que vestía suéter verde descendió del vehículo esgrimiendo en su mano

un arma de fuego, al mismo tiempo que realizó un disparo contra los policías que desenfundaron sus armas de fuego de dotación y realizaron varios disparos, logrando impactar al sujeto en una de sus piernas.

Se les interceptó e incautó el arma de fuego y al herido posteriormente se le trasladó al Hospital San Rafael de San Juan del Cesar.

Luego se les notificó a los sujetos el motivo de su captura por porte ilegal de armas de fuego y se les materializaron sus derechos como personas capturadas.

A continuación fueron desplazados a la Fiscalía de San Juan del Cesar, donde fueron presentados y puestos a disposición del fiscal en turno URI, los detenidos Iván Mercado López, el cual conducía la motocicleta y el parrillero Luis Miguel De Avila Carranza, ambos de Valledupar y de 20 años.